

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-486

Salta, 16 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.207/14

VISTO:

La necesidad de proceder al llamado a inscripción de interesados en acceder a las becas estudiantiles para alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 6 una solicitud en tal sentido, suscripta por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla;

Que dicha convocatoria está prevista en el Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes Avanzados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, aprobado por la R-CDNAT-2014-033;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de 10 (diez) becas para estudiantes avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente para la realización de su tesina o trabajo final, mediante evaluación de antecedentes, con cargo a las disposiciones previstas en el Reglamento de Becas mencionado en el exordio y aprobado por la R-CDNAT-2014-033.

Las mismas se distribuirán así:

Cinco (5) becas para alumnos avanzados pertenecientes al plan de estudios 1997.

Cinco (5) becas para alumnos avanzados pertenecientes al plan de estudios 2006.

ARTICULO 2°.- Indicar que - el monto total de cada una de las becas de referencia - será de \$ 700,00 (setecientos pesos), el que se abonará al inicio de la beca.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para poder aspirar a las becas objeto de las presentes son:

. Contar con el 90% de las asignaturas aprobadas y/o promocionadas y el proyecto de trabajo final o tesina aprobado por la Comisión de Tesina.

. Acreditar buen desempeño académico registrado en sus estados curriculares.

. Conocer acabadamente el Reglamento de Becas antes mencionado.

ARTICULO 4°.- La Comisión de Becas Estudiantiles que entenderá en esta convocatoria es la designada por la R-DNAT-2014-485 e integrada por: Dr. Sergio G. Mosa, M Sc. Ramona Ignacia Moreno e Ing. Javier Tolaba.

 Convoca becas 2014



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-486

Salta, 16 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.207/14

ARTICULO 5°.- Fijar el siguiente cronograma para estos fines:

Periodo de Inscripción de Aspirantes: 5 al 9 de mayo de 2014 en el horario de 09,00 a 13,00 hs. Las inscripciones se recepcionarán en la Dirección General Administrativo-Académica, debiendo cumplimentar cada interesado la siguiente documentación:

Solicitud de inscripción como postulante a estas becas.

Curriculum Vitae, adjuntando al mismo toda la documentación probatoria correspondiente en un juego de fotocopia y sus respectivos originales.

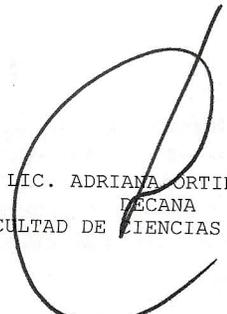
Estado curricular actualizado emitido por Dirección de Alumnos

Resolución correspondiente a la aprobación del tema de tesina o trabajo final.

Evaluación de Antecedentes: martes 13 de mayo de 2014 a hs. 10,00 en el box de Manejo de Fauna.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de recursos Naturales, a la Lic. Silvia E. Ferreira Padilla, difúndase por carteleras y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES